

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO – PLAZO DETERMINADO

1. Lugar y fecha de celebración:.....

2. Contratantes:

a) El Empleador:.....

Domicilio:.....

Registro Patronal en: Dirección del Trabajo N°....., I.P.S. N°.....

b) El Trabajador:

Nombre y apellido:.....

C.I. N°: ....., Edad: ....., Nacionalidad: .....

Estado Civil: ....., Profesión, oficio o especialidad: .....

Asegurado I.P.S. N° ....., Domicilio: .....

3. Clase de Trabajo:

.....

.....

El trabajador se obliga a ejecutar la obra y/o a prestar el servicio estipulado en este contrato, en la forma y término convenidos y a desempeñar todas las labores que tienen relación directa e indirecta con los mismos.

4. Lugar de trabajo:

En el establecimiento del Empleador ubicado en.....

o en.....

5. Clase de contrato:

a) Por tiempo indefinido: ..... (Modalidad por defecto, en la cual no hay un plazo)

b) De plazo determinado: ..... (Modalidad en la cual se establece un plazo específico)

c) Para obra determinada: ..... (Modalidad utilizada para obras exclusivamente)

d) Servicio determinado: ..... (Modalidad utilizada para servicios específicos)

6. Monto del Salario:

La determinación del monto de la remuneración convenida tiene como base:

- a) La unidad de tiempo: Hora: ....., Día: ....., Mes: .....
- b) Cantidad de obra: .....
- c) Tarea:.....
- d) Otra forma: .....

7. Forma de pago del Salario:

- a) Sueldo o Jornal: .....
- b) A Comisión: .....
- c) A Destajo: .....
- d) En Participación: .....

8. Período de Pago:.....

9. Exclusividad: a) Si....., b) No.....

El trabajador se obliga a ejecutar la obra y/o prestar el servicio convenido exclusivamente al Empleador y bajo su dirección y dependencia, obligándose a acatar sus indicaciones o instrucciones.

10. Plazo del Contrato. (Utilizada en contratos a plazo determinado)

La relación laboral establecida por este contrato tendrá duración hasta el..... de..... de 20..., fecha en que quedará extinguida la relación laboral de hecho y de pleno derecho, quedando aclarado que en el caso que las necesidades lo requieran, se notificará al trabajador por escrito la continuidad en el empleo.

El trabajador queda expresa y debidamente preavisado de la terminación de este contrato laboral en la fecha antes indicada.

11. Fecha de Iniciación del trabajo:.....

12. Jornada de Trabajo:

- a) Diurna: .....
- b) Mixta: .....
- c) Nocturna: .....

13. Duración y División de la Jornada:

- Por la mañana de: .....a.....Hs.
- Por la tarde de:.....a.....Hs.
- Por la noche de: .....a.....Hs.
- Horario continuado de:.....a.....Hs.
- Período intermedio de descanso de: .....a.....Hs.
- Descanso semanal y/o compensatorio: .....

14. Cantidad, calidad y estado de materiales y herramientas proporcionadas por el Empleador:

15. Beneficios que suministra el Empleador en forma de habitación, alimentos y uniformes, estimación de su valor:

16. Período de prueba:

- a) 30 días para trabajadores no calificados
- b) 60 días para trabajadores calificados
- c) A determinarse en caso de que se requieran especializaciones técnicas específicas

17. Estipulaciones especiales convenidas por las partes (\*):

(\*) Estas cláusulas pueden incluir aquellas condiciones que responden a las características propias del servicio a prestar o de la obra a ejecutar.

- a).....
- b) Las partes reconocen que el presente contrato es de los regulados por los arts. 78 inc e), 49 y 79 del CT. y que por tanto, al vencimiento del plazo estipulado, el mismo termina sin responsabilidad alguna para ellas; (Utilizada en contratos a plazo determinado)
- c) Asignación familiar: El trabajador se obliga a declarar y probar por instrumentos públicos fehacientes los hijos matrimoniales, extramatrimoniales o adoptivos cuya crianza y educación se hallan a sus expensas, así como las demás condiciones estipuladas en el Art. 261 del CT;

d) Propiedad del resultado del trabajo: el resultado o producto del trabajo contratado será de propiedad exclusiva del empleador.

e) Residencia del trabajador: el trabajador declara que reside donde constituye domicilio a todos los efectos emergentes de este contrato.

f) Descanso compensatorio: el empleador, de conformidad con las necesidades de la empresa, podrá disponer el trabajo continuo los días domingos y feriados, en cuyo caso acordará al trabajador 24 horas de descanso compensatorio en un día hábil de la semana siguiente (Art. 214 CT).

g) Horas extras: El empleador podrá disponer la continuación de la jornada de trabajo hasta 3 horas diarias, no pudiendo sobrepasar el total de horas trabajadas de 57 horas por semana. Las horas complementarias serán consideradas trabajos extraordinarios, con los recargos legales normales.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, firman ambas partes el presente Contrato de Trabajo, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando uno en poder de cada parte y el tercero para la Autoridad Administrativa del Trabajo, si lo exigiere.

\_\_\_\_\_

Empleado

Aclaración:

C.I.Nº:

\_\_\_\_\_

Empleador/Representante

Aclaración:

C.I.Nº: